



"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

C. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS.
DIPUTADO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E

Los suscritos **CC. IRINEO MOLINA ESPINOZA, HILDA GRACIELA PÉREZ LUIS, LEON LEONARDO LUCAS, CANDELARIA CAUICH KU, FERNANDO LORENZO ESTRADA, NELI ESPINOSA SANTIAGO, JAVIER VELÁSQUEZ GUZMÁN Y MARÍA DE JESUS MELGAR VÁSQUEZ**, Diputadas y Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA de la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 49, 50 fracción I, 53 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 68 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, y 70, 72 y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, nos permitimos someter a la consideración del pleno de esa Soberanía el presente **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA DELEGACIÓN DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PARA QUE VIGILE QUE LA EMPRESA AUTOVIA, QUE ES LA EMPRESA CONCESIONARIA DE LA CARRETERA MITLA-ENTRONQUE TEHUANTEPEC II, CONTRATE PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES INHERENTES A LA CONCESIÓN, A UNA EMPRESA ESPECIALIZADA EN EL TEMA DE LA CONSERVACIÓN DE LA FAUNA, Y QUE DE PREFERENCIA SEA OAXAQUEÑA**, mismo que pedimos sea tratado de **urgente y obvia resolución** al tenor de los siguientes:



"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- La humanidad a lo largo de la historia ha hecho uso y disfrute de los recursos naturales para satisfacer sus necesidades relacionadas con las condiciones de vida, sin embargo, fue la revolución industrial el detonante del capitalismo, donde además de buscar el bienestar humano, los países comenzaron a trabajar en su desarrollo económico, lo que generó una problemática en términos de sustentabilidad y que se debe principalmente al crecimiento exponencial de la población, al uso excesivo de los recursos naturales y al impacto que las actividades humanas tienen sobre el medio ambiente, degradándolo hasta alcanzar condiciones que rebasan su propia capacidad de recarga.

Los impactos que la población entera ha generado sobre el planeta están contribuyendo a su deterioro, debido principalmente a que éste está siendo sometido a presiones a los cuales los procesos naturales no han podido responder mitigando los efectos adversos adecuadamente, formando tendencias insostenibles y perjudiciales para la salud humana, para los ecosistemas y el clima. Los primeros problemas ambientales fueron debido al uso de agroquímicos que tuvieron un impacto en la morbilidad de aves. Posteriormente la explosión demográfica empezó a aparecer como elemento causa del agotamiento de los recursos naturales. Le siguieron los efectos que la industrialización y la tecnología estaban teniendo sobre el medio ambiente y la salud humana, impactos tales como las emisiones contaminantes.

Las alarmas ambientales también incluyeron aspectos como la generación de residuos sólidos, la explotación excesiva de recursos renovables y no



"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

renovables, el desarrollo urbano, consumo de energía, y recientemente el ruido ambiental, por ello, actualmente se habla del desarrollo sustentable que es una vertiente de los tiempos modernos donde se expresa que el crecimiento y desarrollo de los países debe ir directamente relacionados con las políticas de protección al medio ambiente y al desarrollo social de sus comunidades. La sustentabilidad es un concepto desarrollado como una preocupación mundial sobre el equilibrio del medio ambiente, la sociedad y la economía, esto debido principalmente a la presión que nuestro planeta está recibiendo de los impactos del desarrollo económico y de las condiciones de vida.

El reto ha sido en los últimos años en incorporar el concepto sustentabilidad a los diferentes ámbitos de desarrollo, tales como el transporte y la construcción de carreteras. El concepto de sustentabilidad aplicado a las carreteras no sólo es referido al cuidado del componente ambiental, sino que cualquier aspecto que pretenda ser sustentable en las vías de comunicación debe garantizar -además del cuidado al medio ambiente- la seguridad y la calidad de los desplazamientos, así como la rentabilidad económica y social, contribuyendo al desarrollo del país.

Al respecto, la Federación Europea de Carreteras, definió las carreteras sustentables como aquellas que son eficaces y eficientemente planeadas, diseñadas, construidas, modernizadas y conservadas, a través de políticas integradas con respecto al medio ambiente y conservan el beneficio socio-económico esperado en términos de movilidad y seguridad, mientras que la Federación de Carreteras de la Unión Europea quien en el 2009 desarrolló un documento que delimita cómo alcanzar una carretera sustentable en el futuro; las carreteras verdes (Green roads) es un sistema diseñado por la Universidad de Washington para integrar la sustentabilidad en las carreteras nuevas, rediseñadas o rehabilitadas, mediante una distinción de sustentabilidad que ayuda a que las



"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

carreteras tengan menores impactos al medio ambiente, menores impactos en su costo del ciclo de vida y mayores beneficios para la sociedad; la Agencia Federal de Carreteras de los Estados Unidos, a través de su programa INVEST define a las carreteras sustentables como parte integral del desarrollo sustentable, es decir, una carretera sustentable debe satisfacer los requisitos funcionales del ciclo de vida del desarrollo social y el crecimiento económico, mejorando el entorno natural y reduciendo el consumo de recursos naturales.

En el caso de México, para que una carretera se considere sustentable, debe cumplir con criterios ambientales, económicos, sociales, técnicos y de seguridad, encontrándose dentro de los primeros: la Evaluación del impacto ambiental; Evaluación ambiental estratégica; Fragmentación del hábitat / Conectividad ecológica ; Consideraciones especiales para áreas con alto valor ambiental; Plan de prevención de la contaminación del agua; Análisis del ciclo de vida; Plan de mitigación de ruido; Calidad de los escurrimientos superficiales / Prevención de la contaminación del agua; Control de los escurrimientos superficiales; Reducción del consumo de combustibles fósiles; Restauración del hábitat; Pavimentos permeables; Pavimento en frío; Paisaje / Vistas escénicas; Manejo del agua pluvial; Uso de energía alterna; Sumideros de carbono y óxidos de nitrógeno (NOx); Capacitación ambiental y la Protección de la fauna, los cuales en muchas de las obras carreteras realizadas en el País no son tomados en cuenta.

Cada año miles de animales son atropellados en las carreteras provocando su muerte (al no contarse con los pasos para la fauna). Actualmente existe una amplia gama de medidas para evitar la morbilidad de la fauna, tales como la instalación de cercas, dispositivos -como detectores y alarmas- para proteger a las especies, los cuales deben aplicarse a las carreteras, mediante la creación de un



"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

plan de mantenimiento del sitio que permita realizar un seguimiento de las actividades de mantenimiento, para su monitoreo y control durante la operación, que ayudan a conservar la calidad ambiental y la estética de la carretera (paisaje), mejorando la eficiencia en costo durante la vida útil prevista, incluyendo actividades de revegetación, recolección de residuos sólidos, reintegrar el paisaje fragmentado, sin interrumpir la movilidad en las carreteras y la seguridad de los usuarios; así como facilitar accesos para la fauna y flora, con ecosistemas artificiales, como son los pasos de fauna que tiene una interacción independiente a la carretera, ayuda a reducir los impactos negativos (efecto barrera) y a propiciar la vinculación de los organismos entre sí y con su medio ambiente (procesos ecológicos), permitiendo la estabilidad del equilibrio ecológico en los ecosistemas, que genera la conservación de los recursos no renovables y la sustentabilidad en el medio.

SEGUNDO.- Oaxaca es el quinto estado más grande de la República, colinda al sur con el Océano Pacífico, con casi 600 km de costa. Posee una variante en la elevación desde los 1,600 m sobre el nivel del mar en la capital, cruzando la sierra del sur o Sierra Mixteca, donde se ubica el punto más alto del estado, el Cerro Yucuyácu, con 3,076 m de elevación.

Actualmente, Oaxaca cuenta con 4,100 km de carreteras pavimentadas, 635 km de vías férreas, dos aeropuertos internacionales –uno en la ciudad de Oaxaca y otro en la bahía de Huatulco– y un puerto de altura en Salina Cruz.

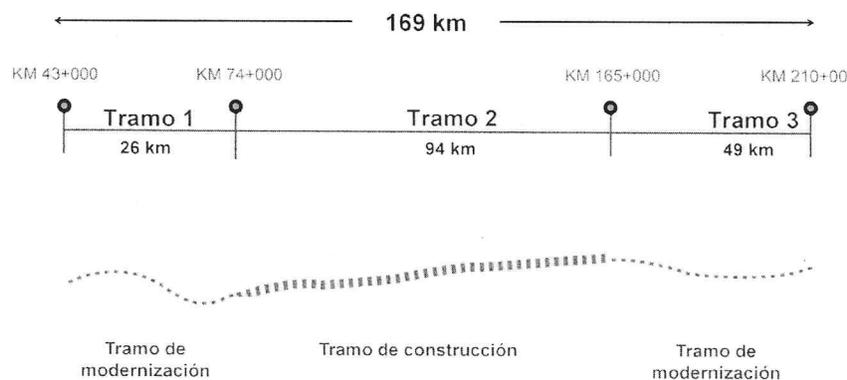
Actualmente la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) construye una de las obras más importantes para el estado y para el país: la Carretera Mitla-Entronque Tehuantepec II, de 169 km de longitud. Esta magna obra se ubica en la Sierra Madre Oriental, cuyas condiciones orográficas,

“2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”

hidráulicas y topográficas habían sido por décadas un obstáculo para conectar la capital oaxaqueña con el puerto de Salina Cruz.¹

De esta manera, el proyecto Mitla-Entronque Tehuantepec II comprende el diseño y la construcción de una carretera de altas especificaciones tipo A2, de jurisdicción federal, con alcance contractual de operar, mantener y conservar la vía concesionada durante 20 años. La autopista tiene una longitud total de 169 km, divididos en tres tramos: dos de modernización y ampliación y uno de diseño y construcción (véase figura 2):

1. Tramo 1, Mitla-Santa María Albarradas, 26 kilómetros.
2. Tramo 2, Santa María Albarradas-Santiago Lachiguiri, 94 kilómetros.
3. Tramo 3, Santiago Lachiguiri-Entronque Tehuantepec II, 49 kilómetros.



Si bien, es cierto la carretera Mitla-Entronque Tehuantepec II va a generar desarrollo e impacto económico en la región del Istmo, también lo es que la construcción de dicha carretera genera impactos negativos al medio ambiente,

¹ Asociación Mexicana de Ingeniería de Vías Terrestres A.C., Proyecto Carretera Mitla-Entronque Tehuantepec II



"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

sobre todo por que dicha carretera se pretende alojar en una zona con alta diversidad biológica en especies de flora y fauna, muchas de ellas protegidas por la norma oficial NOM-059-SEMARNAT-2010, como es el caso de guacamaya verde (*Ara militaris*), la nutria o perro de agua (*Lontra longicaudis*) y el jaguar (*Panthera onca*).

Derivado de lo anterior, es importante que la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable, y la empresa concesionaria del proyecto carretero Mitla-Tehuantepec denominada "AUTOVIA", realicen las acciones correspondientes para la conservación de la biodiversidad en el área del proyecto carretero independientemente de estar catalogada o no en la NOM-059-SEMARNAT-2010, ya que es una obligación que se establece en los artículos 79 y 83 Ley General del Equilibrio Ecológico la Protección al Ambiente.

Por la naturaleza de las obras y actividades del proyecto, en la actualidad muchas de las labores de rescate de fauna silvestre ya se han realizadas, sin embargo no se deben descartar los trabajos de monitoreo de fauna y a lo largo de la operación del proyecto se presenten oportunidades de rescate de algunos ejemplares de fauna que se encuentren bajo condiciones de estrés, enfermos, o con algún tipo de afectación que les impida incorporarse o continuar en su hábitat de manera normal. En tales circunstancias es necesario contar con la capacidad y logística para proporcionar asistencia veterinaria, de custodia y resguardo temporal hasta lograr la rehabilitación física y etológica de los ejemplares que permita su reincorporación segura al medio natural.



"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

Derivado de lo anterior, resulta necesario que para el cuidado, protección y conservación del capital natural de Oaxaca debe trabajarse de manera vinculante por parte de los tres órdenes de gobierno, sociedad e iniciativa privada, con la finalidad de generar crecimiento económico de manera sustentable, respetando la biodiversidad, equilibrio y conservación de los ecosistemas por ello la fracción parlamentaria de MORENA sometemos a la consideración de esta Soberanía proposición con punto de acuerdo de **urgente y obvia resolución**, en los términos siguientes:

LA SEXAGÉSIMA TERCER LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA:

ACUERDA:

ÚNICO.- LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, EXHORTA AL TITULAR DE LA DELEGACIÓN DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PARA QUE VIGILE QUE LA EMPRESA AUTOVIA, QUE ES LA EMPRESA CONCESIONARIA DE LA CARRETERA MITLA-ENTRONQUE TEHUANTEPEC II, CONTRATE PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES INHERENTES A LA CONCESIÓN, A UNA EMPRESA ESPECIALIZADA EN EL TEMA DE LA CONSERVACIÓN DE LA FAUNA, Y QUE DE PREFERENCIA SEA OAXAQUEÑA.



"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

Dado en la sede del H. Congreso del Estado, San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 6 de Abril del 2017.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE MORENA

DIP. IRINEO MOLINA ESPINOZA
COORDINADOR PARLAMENTARIO


DIP. CANDELARIA CAUICH KU



"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Hilda Graciela Pérez Luis".

DIP. HILDA GRACIELA PÉREZ LUIS

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Fernando Lorenzo Estrada".

DIP. FERNANDO LORENZO ESTRADA

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Javier Velásquez Guzmán".

DIP. JAVIER VELASQUEZ GUZMAN

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Leon Leonardo Lucas".

DIP. LEON LEONARDO LUCAS

A handwritten signature in black ink, appearing to read "María de Jesús Melgar Vásquez".

DIP. MARÍA DE JESUS MELGAR VÁSQUEZ

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Neli Espinosa Santiago".

DIP. NELI ESPINOSA SANTIAGO